

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 159/012

Expte. N° 1440/2012

Montevideo, 5 de octubre de 2012

VISTOS: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma AGA S.A. contra las Resoluciones N°s 43/012 y 51/012, de fechas 9 y 17 de abril de 2012, que dispusieron la realización de un procedimiento de compra directa para cubrir las necesidades de diversos Centros Asistenciales que resultaron desiertos en el Llamado N° 3/2012 "Suministro de Oxígeno Gaseoso", así como el levantamiento del efecto suspensivo acaecido por la interposición de dichos recursos, respectivamente.

RESULTANDO: que al no haberse presentado oferentes, mediante Resolución N° 55/012 de fecha 19 de abril de 2012 se resolvió declarar desierto el referido procedimiento de compra directa.

CONSIDERANDO: I) que en virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 55/012 antes mencionada, perdieron eficacia jurídica los actos administrativos impugnados, así como no son generadores de una situación jurídica lesiva para la recurrente, por lo que no resulta pertinente hacer lugar a los recursos interpuestos.

II) lo dispuesto por Resolución N° 158/012 del día de la fecha.

III) lo informado por el asesor jurídico.

IV) que se considera no procedente la sugerencia de dicho asesor respecto de evaluar la conducta de la firma AGA S.A. en su carácter de recurrente, al amparo del artículo 73 del TocaF.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Disponer el archivo de las presentes actuaciones, en virtud de que los actos administrativos recurridos perdieron eficacia jurídica.
- 2º) Desestimar la sugerencia del asesor jurídico respecto de evaluar la conducta de la firma AGA S.A. en su carácter de recurrente.
- 3º) Notificar a la firma AGA S.A. en el domicilio constituido.
- 4º) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 5º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.


Cra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas